

## **PRIMERA SALA**

### **SESIÓN PÚBLICA**

**MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 1997**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

## **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ARTURO AQUINO ESPINOSA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2847/96**

PROMOVIDO POR GUSTAVO ORTEGA ACOSTA, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 27/97**

PROMOVIDO POR JUAN RAMIRO SÁNCHEZ GALICIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 304/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/97**

INTERPUESTO POR GABRIEL DE LA PORTILLA GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2926/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **COMPETENCIA 364/96**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN COATZACOALCOS, Y EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO, AMBOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL REFERIDO JUEZ DE DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES, ASÍ COMO TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ ANTES MENCIONADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPRESÓ QUE, VISTAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MINISTROS, APLAZABA ESTE ASUNTO PARA VOLVERLO A PRESENTAR EN FORMA DISTINTA.

### **LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZELONKA VELA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 273/95**

PROMOVIDO POR SALVADOR GONZÁLEZ PADILLA, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES).

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/96**

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y SEGUNDO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN, QUE ESTA SALA ABANDONA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA ANTERIOR TERCERA SALA EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA PRECISADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO, QUE SE CONSTITUYE CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL RUBRO “*PRESCRIPCIÓN CONSUMADA EN MATERIA MERCANTIL, RESULTA IMPROCEDENTE LA RENUNCIA A LA INAPLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS CIVILES.*”, QUE ESTABLECE LA PREVALENCIA DEL CRITERIO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, Y QUE SE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO Y LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN PARA SU PUBLICACIÓN INTEGRAL EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1799/96**

PROMOVIDO POR INDUSTRIAS MEXICANA DE ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2825/96**

PROMOVIDO POR CAMINO REAL PUERTO VALLARTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO CONCERNIENTE A LA COMPETENCIA DE ESTA SALA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 3063/96**

PROMOVIDO POR PEDRO CÓRDOVA MONROY CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA NORTE Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 1/94**

FORMADO CON EL ESCRITO DE ROGELIO M. RIVERA MUTIO, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE FELIPE TURICH FLORES ROBLES, QUEJOSO EN EL JUICIO DE AMPARO 69/81, TRAMITADO POR LA ANTERIOR TERCERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 206/96**

PROMOVIDO POR ESPERANZA IMELDA COLÍN LOZANO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 424/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **COMPETENCIA 301/96**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUADRAGÉSIMO OCTAVO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA PENAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN Y QUE EL JUEZ TERCERO DE REFERENCIA ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL 20/95, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **COMPETENCIA 393/96**

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ QUINTO DE LO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN Y QUE LA JUEZ CUARTO ANTES REFERIDA ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA 186/96-B.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 59/96**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER, LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA SALA, LO QUE DEBE HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL Y DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO; Y QUE LA TESIS SE REMITA AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 195 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARIO FLORES GARCÍA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 249/96**

PROMOVIDO POR BACHOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA QUE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 86/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR PARCIALMENTE FUNDADA DICHA INCONFORMIDAD, SIN QUE HAYA LUGAR A SANCIONAR AL TESORERO MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN CON TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 229/96**

PROMOVIDO POR JOB AQUILEO SOLANO OREA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 258/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADA LA INCONFORMIDAD HECHA VALER POR EL QUEJOSO Y REVOCAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1792/94**

PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA MONTEMAYOR MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO MATERIA DE ESTE RECURSO DE REVISIÓN Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2112/96**

PROMOVIDO POR ABA INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1820/94**

PROMOVIDO POR MARÍA MARTHA CRISTÓBAL ALONSO, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA PODER ESTUDIAR LAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS SEÑORES MINISTROS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 341/96**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1541/90, PROMOVIDO POR TERESA GÓMEZ DE VALENCIA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO)**

**148/96**

PROMOVIDO POR ANTONIO GÓMEZ VILLARRUEL Y COAGRAVIADA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1772/91.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO SE ESTÁ EN EL CASO DE EXAMINAR Y RESOLVER EL FONDO DE ESTE INCIDENTE Y QUE SE ORDENE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, REQUIERA A LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES)

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO)**

**158/96**

PROMOVIDO POR ALEJANDRO IBARRA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 326/96**

SUSCITADA ENTRE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL PRESENTE CONFLICTO; QUE SE DEVUELVAN LOS AUTOS A LOS JUZGADOS DE ORIGEN A EFECTO DE QUE SE TRAMITE ADECUADAMENTE LA COMPETENCIA POR INHIBITORIA QUE SE HIZO VALER.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **COMPETENCIA 446/95**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ PRIMERO DE REFERENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO SUSCESORIO A BIENES DE JOSÉ RAMOS MARTÍNEZ, DEBIÉNDOSE REMITIR TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **LISTA NUMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JORGE H. BENITEZ PIMIENTA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1809/96**

PROMOVIDO POR PRODUCTOS ALIMENTICIOS HUSTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y, EN LOS

TÉRMINOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO TERCERO, SUSPENDER LAS NOTIFICACIONES A LAS DENOMINADAS AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ QUE SIGA APLAZADO ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SE RETIRA DEL SALÓN DE SESIONES)

#### **AMPARO EN REVISIÓN 937/96**

PROMOVIDO POR JULIO PLANAS GÓMEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, ASÍ COMO NEGAR Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO REGRESA AL SALÓN DE SESIONES)

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2465/96**

PROMOVIDO POR NHC SHOPPING CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2989/96**

PROMOVIDO POR REYES MONTEMAYOR DE LA PAZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 10/96**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 79/96**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE DICHA CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 373/96**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 102/94, PROMOVIDO POR ADOLFO ORIVE ALBA, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 271/96**

PROMOVIDO POR AARÓN MARTÍNEZ ÁNGELES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO 271/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/97**

INTERPUESTO POR JUAN MANUEL JUACHA FRAGA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3055/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y QUE QUEDE FIRME EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 111/95**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1312/93-A, PROMOVIDO POR MANUEL SALVADOR OTHON LÓPEZ LEAUTAUD Y OTRA, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 213/96**

PROMOVIDO POR PILAR ORTIZ MARQUES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA, POR LA QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 16/97**

PROMOVIDO POR CARLOS GÓMEZ BLANCO APODERADO DE CELSO BOULLOZA COSTAL, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO (AHORA QUINTO) DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 468/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 22/96**

ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE COMPLETAR EL ESTUDIO QUE AL RESPECTO ESTÁ HACIENDO; SOLICITUD QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 3829/90**

PROMOVIDO POR DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE REVISIÓN HECHO VALER POR LA PARTE QUEJOSA; QUE QUEDEN FIRMES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **AMPARO EN REVISIÓN 2985/96**

PROMOVIDO POR HOTELES MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROPIETARIA DEL HOTEL DEL BOSQUE Y OTRAS. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 2990/96**

PROMOVIDO POR JOSÉ SIDAUY SADES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3102/96**

PROMOVIDO POR LUIS ALEJANDRO TABE GARCÍA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO PRÓXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

**EL PRESIDENTE.**

**MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

**ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.**

AML/AGG/mfg.